Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 4 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00432-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)
Director(a) de la institución educativa
Presente. –

ASUNTO : Solicitud de la data porcentual de los niveles de logro de aprendizaje de la Evaluación diagnóstica y de proceso en los niveles primaria y secundaria considerando las competencias de las áreas de Comunicación (3 competencias) y Matemática (4 competencias)

REFERENCIA Plan de Logros de Aprendizaje 2024
Plan de Refuerzo Escolar 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar los saludos cordiales y comunicarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 587 -2023 "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", numeral 2 dice: "*Al finalizar cada período lectivo (bimestral, trimestral o semestral) el docente: Identifica los niveles de logro de las y los estudiantes y elabora las conclusiones descriptivas, considerando los avances, aspectos a mejorar y recomendaciones al finalizar un periodo*".

En ese sentido, se le solicita que registre **la data porcentual de los niveles de logro de aprendizaje de la Evaluación diagnóstica y de proceso, en el nivel de primaria, por cada grado, de 1° a 6° o y en el nivel de secundaria, por cada grado, de 1° a 5°**, considerando las competencias de las áreas de:

Comunicación	• Se comunica oralmente en su lengua materna. • Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna. • Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
Matemática	• Resuelve problemas de cantidad. • Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios. • Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. • Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

Asimismo, se remite el link del formulario, en el cual, se registrará la información respectiva hasta el día viernes, 13 de diciembre del 2024.
Resultados de Evaluación diagnóstica y proceso - Matemática y Comunicación - Primaria
https://forms.gle/yWJ6hXmWt8pvrFUq9
Resultados de Evaluación diagnóstica y proceso - Matemática y Comunicación – Secundaria
https://forms.gle/WRnUqeWcGeDz5JNA9

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/12/04 17:55:05

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BERMEO BERRU Silvia Elena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/12/04 17:12:51

Dra. KE[illegible]LMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del [illegible] Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/JAGEBRE
SEBB/EAGEBRE